

MEMORIA AHOLKU-SAREA

**“Red de Asesoramiento Jurídico Vasco
en materia de Extranjería”**

2017

INDICE

1.- ORIGEN y FINALIDAD de AHOLKU-SAREA

2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN: atención; perfil de las personas usuarias; articulación, red intra/extra y vertebrador social

3.- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO: AGENTES INTERVINIENTES

3.1.- Entidades Sociales

3.2.- Los Colegios de Abogados

3.3.- Biltzen -Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural-

3.4.- Departamento de Empleo y Políticas Sociales –Dirección de Política Familiar y Diversidad-

4.- ACTIVIDADES 2017

5.- EVALUACIÓN 2017

6.- LÍNEAS MAESTRAS PARA EL 2018

7.- CONCLUSIONES

1.- ORIGEN Y FINALIDAD DE AHOLKU-SAREA

Este Servicio de Atención Jurídica recoge el testigo tras el cierre del Servicio anterior, denominado “Heldu”, y en este sentido comienza su andadura en el segundo semestre del 2010 y da sus primeros pasos a comienzos del 2011.

Aholku-Sarea, como Servicio del Gobierno Vasco, centra su **objetivo en una primera aproximación**, en prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto a las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, así como a las personas profesionales de la administración pública o de las entidades sociales del tercer sector que trabajan en procesos de inclusión social.

Con todo ello se pretende facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida de la población inmigrante presente en la CAPV, intentando facilitar el ejercicio del derecho a la vida en familia, ya que la existencia de vínculos familiares puede favorecer en ocasiones el régimen de acceso a autorizaciones de entrada, residencia y trabajo de personas inmigrantes que permitan la vida en familia.

La consideración del ser humano como centro y principio que informa la política pública vasca, lleva a la consideración del colectivo inmigrante de Euskadi como parte de una sociedad vasca integradora, representando un capital humano con un inmenso valor en clave de riqueza cultural y económica.

2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE AHOLKU-SAREA

Los Principios de actuación que rigen tanto el funcionamiento interno como externo de Aholku-Sarea son:

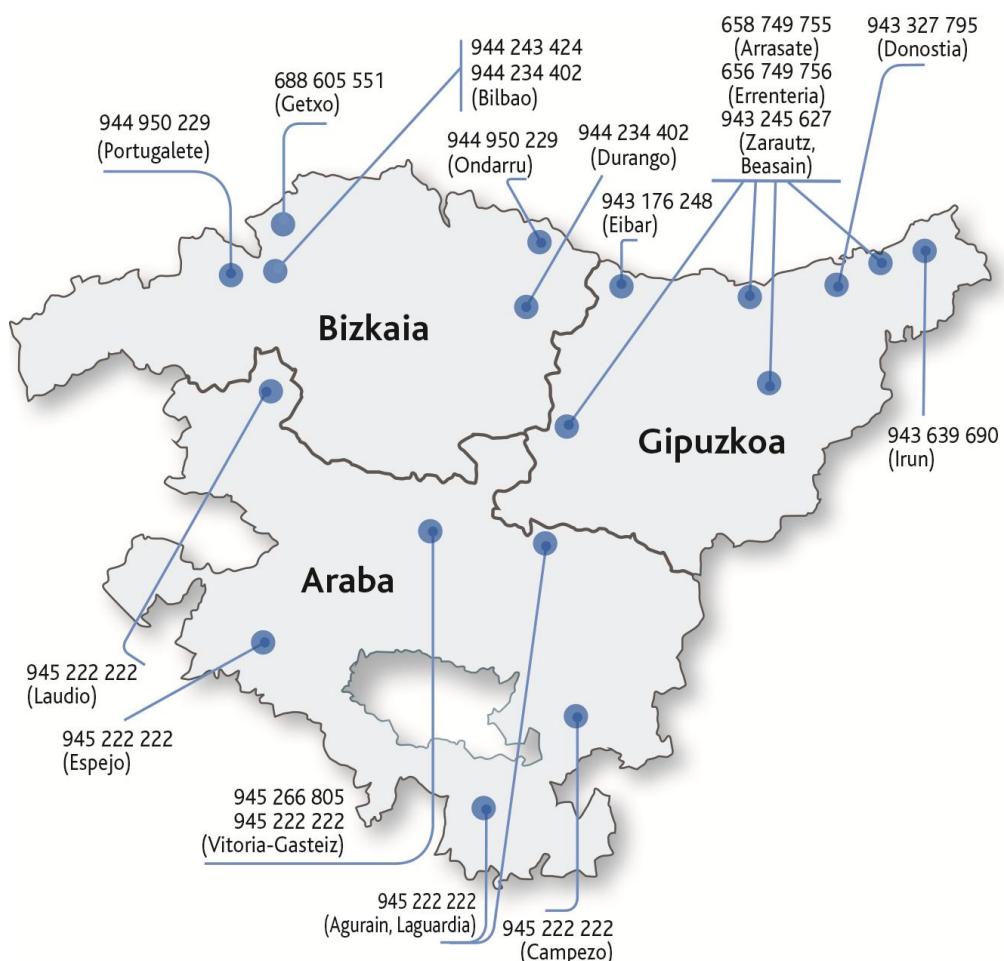
- Servicio cuya acción se despliega en **distintos niveles de intervención**; directa o presencial e indirecta o telemáticamente.
- Orientado a dar respuesta a **diferente tipología de personas usuarias**.
- **Articulado sobre diferentes agentes**, seleccionados por su perfil y que conforman una amplia estructura de participación, para dar respuesta a

los distintos niveles de intervención: directa e indirecta o de segundo nivel.

Para ello el Sistema diseñado pivota sobre tres ejes principales bajo la coordinación de la Dirección de Política Familiar y Diversidad: Entidades Sociales, Ilustres Colegios de Abogados y Biltzen:

- **La Dirección de Política Familiar y Diversidad** del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- **Biltzen** –Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural
- **Siete entidades Sociales** concertadas (Cear-Euskadi; Cruz Roja Euskadi, Cáritas Diocesana de Bilbao, kosmópolis, SOS Arrazakeria Gipuzkoa, Cite-CCOO y Adiskidetuak)
- **Los tres Colegios de Abogados** de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa

→**Amplia cobertura territorial: la distribución territorial** de las entidades sociales que prestan asesoramiento presencial es la siguiente:



→ Se trabaja en **red**: Aholku-Sarea se articula entre diferentes agentes, los cuales comparten una visión o enfoque único tanto a nivel de discurso así como de referencia.

→ En **coordinación interna y externa**. De manera “intra” se plasma en el consenso de actuación aunque cada agente tiene libertad de “cátedra” o enfoque sobre los supuestos prácticos a los que se enfrenta en el día a día de su trabajo. De forma externa se avanza en la coordinación y colaboración con otros servicios, instituciones públicas o entidades privadas de referencia: **Harresiak Apurtuz, Lanbide, Ararteko, Ayuntamientos, Diputaciones..**

→ **Vertebración** de ciertos ámbitos de la responsabilidad pública **a través** de los profesionales de referencia del **ámbito social**: la atención presencial que se presta desde Aholku-Sarea descansa principalmente sobre las Entidades sociales y los Colegios de Abogados. En este sentido, se produce un reforzamiento mutuo en el que la Administración Pública, en este caso la Dirección de Política Familiar y Diversidad ve nutrida su política encaminada a la normalización de la vida de las personas inmigrantes.

→ Servicio sujeto a subvención pública del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, con una clara finalidad integradora a través de la normalización del estatus administrativo de las personas inmigrantes.

→ Conciencia de servicio como **dinámica complementaria e interdependiente** entre los distintos agentes que lo conforman, orientado a la ciudadanía con una clara finalidad integradora.

→ Dispositivo basado en la **Retroalimentación**: los diferentes agentes que integran Aholku-Sarea, conforman un dispositivo o sistema que también nutre a las propias políticas públicas de las que dimana, actualizando la información sobre las pautas generales y sirviendo de elemento para un diagnóstico de situación actualizado y más preciso del fenómeno migratorio en Euskadi.

3.- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO: AGENTES INTERVENIENTES

3.1 Entidades Sociales

ADISKIDETUAK

El equipo de Adiskidetuak está formado por personas de origen inmigrante y autóctono tanto entre sus profesionales como entre sus voluntarios.

La asesoría jurídica es desarrollada por un equipo formado por dos abogadas y una mediadora cultural.

En la ejecución del servicio participan:

- **Abogada:** Idoia Ikardo
- **Abogada:** Rocío Calderón
- **Administración, contabilidad y acompañamiento:** Karla Zavala

En este caso, el servicio se presta desde la oficina ubicada en Irún y su ámbito de actuación es Irún, Oarsoaldea y Donostialdea.

Este servicio se presta de lunes a viernes.

En el 2017 se ha atendido un total de **1.080** personas usuarias (**a 661 mujeres y a 419 hombres**).

Han acudido personas de más de **35 nacionalidades**, un gran número de ellas mujeres empleadas de hogar, debido a la gran demanda en el ámbito del servicio doméstico.

Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Nicaragua, Marruecos,**

Colombia, Honduras, Ecuador, Nigeria, Brasil, Argelia o Ucrania son bastante más numerosos que del resto de países.

Durante el 2017 se han atendido **42 profesionales**.

En este año se han realizado **16 derivaciones** al Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

Finalmente cabe destacar el número de empleadore/as atendidos desde esta entidad; en concreto 35 empleadore/as (47 consultas, 32 de mujeres y 15 de hombres).

CITE-CCOO

Cite nació al objeto de prestar principalmente asesoramiento jurídico a las personas trabajadoras inmigrantes ante el desamparo en el que se encontraban, en algunas ocasiones. En la actualidad, tras largos años de experiencia y bagaje, se ha constituido como punto de información, orientación y asesoramiento de carácter general, especializado en materia laboral.

En la ejecución del servicio participan **dos asesoras**:

- **Abogada:** Paloma Merino
- **Abogada:** Mayra Colado

En este caso, el servicio se presta desde la oficina ubicada en Bilbao y su ámbito de actuación es todo el territorio de Bizkaia. La mayor parte de las personas usuarias proceden de Bilbao y las zonas limítrofes.

Este servicio se presta de lunes a viernes.

En el 2017 se ha atendido un total de **2.320** personas usuarias (a **1.111 mujeres** y a **1.209 hombres**).

Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Bolivia, Marruecos, Nicaragua**,

Honduras, Ecuador, Colombia, Nigeria, Argelia, etc son bastante más numerosos que del resto de países.

Durante el 2017 se han atendido a **327 profesionales**.

En este año se han realizado **66 derivaciones** al Colegio de Abogados de Bizkaia.

KOSMOPOLIS

La asociación está compuesta por personas voluntarias y profesionales de origen tanto extranjero como autóctono, cuyo principal objetivo es facilitar las relaciones de convivencia intercultural entre las comunidades de diferente origen migratorio y local.

En la ejecución del servicio participan:

- **Abogado:** Miguel Angel Viñas
- **Primera atención-Educador social:** Josu Erdozain

En este caso, el servicio se presta desde la oficina instalada en Getxo y su ámbito de actuación es Getxo y toda la comarca de Uribe Kosta. Este servicio se presta de lunes a viernes.

En el 2017 se ha atendido un total de **1.156 personas usuarias (a 816 mujeres y 340 hombres)**.

Durante el 2017 se han atendido a **82 profesionales**.

En este año se han realizado **15 derivaciones** al Colegio de Abogados de Bizkaia.

Han acudido personas de más de **40 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Bolivia, Nicaragua, Honduras,**

Colombia, Paraguay, Marruecos, Senegal, Venezuela, Guatemala o Perú son bastante más numerosos que del resto de países.

CRUZ ROJA-EUSKADI

La asociación está compuesta por personal profesional y voluntario y por personas de origen inmigrante y autóctono.

Al objeto de impulsar este Servicio, Cruz Roja-Euskadi cuenta con **8 abogado/as expertos** en la materia y un grupo de voluntarios que colaboran en el buen funcionamiento del Servicio.

En la ejecución del servicio participan:

- Abogada: **Lucía García (Araba)**
- Abogada: **Montserrat Masot (Araba)**
- Abogada: **Raquel Pacho (Araba)**
- Abogado: **Iñigo Portilla (Bizkaia)**
- Abogado: **Artzai Pina (Bizkaia)**
- Abogada: **Jone Sainz (Gipuzkoa)**
- Abogada: **Idoia Labayen (Gipuzkoa)**
- Abogado: **Juan Carlos de Pablo (Gipuzkoa)**

En este caso, su ámbito de actuación es toda la CAPV y el servicio se presta desde las oficinas instaladas en Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Donostia, Eibar, Ondarrua, Getxo, Durango, Espejo, Llodio, Agurain y Laguardia,

En el 2017 se ha atendido un total de **2.284** personas usuarias (**a 1.093 mujeres y a 1.191 hombres**)

Durante el 2017 se han atendido a **489 profesionales**.

En este año se han realizado **126 derivaciones** a los Colegios de Abogados de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba.

En total han acudido personas de más de **70 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Marruecos, Senegal, Bolivia, Argelia, Nicaragua, Paraguay, Venezuela o Nigeria** son bastante más numerosos que del resto de países.

El 47,8% de las personas usuarias son mujeres y el 52,2% hombres; y el 41% de los usuarios proviene de Latinoamérica, el 24% de África Subsahariana y el 23% del Magreb.

CEAR-EUSKADI

La asociación está compuesta por personas de origen inmigrante y autóctono tanto entre sus profesionales como entre sus voluntarios.

En este caso, el servicio se presta desde la oficina ubicada en Vitoria-Gasteiz, dos días a la semana. Cada día es atendido por un letrado y letrada con gran trayectoria en la materia de extranjería.

En la ejecución del servicio participan:

- **Coordinador:** Javier Canibel
- **Abogado:** Miguel Angel Viñas
- **Abogada:** Suniva Martinez

En el 2017 se ha atendido un total de **670** personas usuarias. Durante 2017 hemos atendido a **326 mujeres y a 344 hombres**.

En este año se han realizado **22 derivaciones** al Colegio de Abogados de Araba.

En total han acudido personas de más de **50 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Marruecos, Nigeria, Colombia, Argelia Sahara, Senegal o Venezuela** son bastante más numerosos que del resto de países.

CARITAS

El servicio Jurídico de Cáritas de Bilbao se viene prestando desde 1990, por personas voluntarias y profesionales -de diferentes orígenes-.

El equipo de trabajo está constituido por:

- **Coordinadora: Susana Cuesta**
- **Abogada: Genma Escapa**
- **Abogada: Juan Carlos Pablo**

En este caso, el servicio se presta desde las oficinas instaladas en Bilbao para los residentes en el territorio de Bizkaia, dos días a la semana.

En el 2017 se ha atendido un total de **398 personas** usuarias, de las cuales **206 han sido mujeres y 192 hombres**.

Durante el 2017 se han atendido a **32 profesionales**.

En este año se han realizado **15 derivaciones** al Colegio de Abogados de Bizkaia.

En total han acudido personas de **45 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Marruecos, Bolivia, Senegal, Colombia, Brasil o Ecuador** son bastante más numerosos que del resto de países.

SOS ARRAZAKERIA (GIPUZKOA)

Esta asociación está compuesta por personas de origen inmigrante y autóctono tanto entre sus profesionales como entre sus voluntarios

El equipo está integrado por:

- **Coordinador:** Mikel Mazkiaran
- **Abogada:** Ane Iturbe

En este caso, el servicio de atención jurídica, se presta en el territorio de Gipuzkoa, en concreto en cuatro municipios (Zarautz, Errenteria, Beasain y Arrasate). El servicio de presta un día la semana en cada uno los municipios citados.

En el 2017 se ha atendido un total de **596** personas particulares (332 mujeres y 264 hombres) y a **32 profesionales**.

En este año se han realizado **11 derivaciones** al Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

En total han acudido personas de más de **35 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadano/as de ciertos países como Nicaragua, Marruecos, Colombia, Venezuela, Pakistán, Honduras y Nepal son bastante más numerosos que del resto de países.

3.2.- Los Colegios de Abogados

Los Colegio de Abogados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, integradas por todo el colectivo de abogados alaveses, vizcaínos y gipuzcoanos entre cuyas funciones estaría por un lado una función pública, la de defender el estado social y democrático de derecho proclamado en la constitución y la promoción y la defensa de los derechos humanos, así como colaborar en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia, y

otra función social, la de prestar a la ciudadanía el mejor servicio en la defensa de sus intereses, proteger los intereses de lo/as consumidores y usuario/as y trabajar en la mejora continua del servicio de asistencia gratuita.

Mediante este Servicio jurídico Vasco se pretende establecer un apoyo al proceso de integración de la población inmigrante en situación de vulnerabilidad que necesita tramitar su documentación y que debido a la complejidad, exhaustividad y el tiempo que pueden requerir los casos y a la carencia de recursos económicos de la persona inmigrante puede ser prestado, junto a las entidades sociales, por los Ilustres Colegios de Abogados, a través de los letrados y las letradas que dichos Colegios tienen inscritos en los turnos especializados de extranjería.

En los territorios históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa los servicios prestados por los Colegios de Abogados, en el año 2017, han sido los siguientes:

- Número de derivaciones abonadas: **311**
- Numero de derivaciones en formato de **Consulta**: 18
- Numero de derivaciones en formato de **Tramitación**: 33
- Numero de derivaciones en formato de **Recurso**: 260

En concreto, en Bizkaia fueron 179 (57,55%) los servicios prestados, en Gipuzkoa 91 (29,26%) y en Araba 41 (13,18%).

El turno especializado de extranjería en los Ilustres Colegios de Abogados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en la actualidad está integrado por 395 letrados y letradas. (Gipuzkoa: 84; Bizkaia: 216; Araba: 95)

Las actuaciones específicas que pueden desarrollar los letrados y las letradas son las siguientes:

- **Consultas**
- **Tramitaciones**
- **Recursos**
- **Además**, el servicio puede incluir una combinación de tramitación + recurso.

En todo caso, será la Dirección de Política Familiar y Diversidad quién decidirá los casos que serán derivados a los Colegios de Abogados.

Los representantes de los Colegios son:

- **Colegio de Abogados de Bizkaia: Inmaculada Pérez**
- **Colegio de Abogados de Gipuzkoa: Mikel Mazkiaran**
- **Colegio de Abogados de Araba: Iñigo Eguiluz**

3.3.- Biltzen –Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural-

Biltzen es el instrumento a nivel técnico del que se dota la política vasca de inmigración, ciudadanía y convivencia intercultural para promover la integración de toda la ciudadanía vasca con independencia de su procedencia, origen, lengua, adscripción religiosa etc.

Así mismo participa en la gestión de la diversidad cultural y la convivencia desde una perspectiva de ciudadanía inclusiva y en la lucha contra la discriminación el racismo y la xenofobia.

Biltzen desarrolla su actividad bajo un planteamiento transversal, acompañando a las administraciones y agentes que operan en los diferentes sectores de la sociedad vasca: empleo, sanidad vivienda, cultura, etc..

Este Servicio de titularidad pública se creó en el año 2004 al amparo del primer Plan Vasco de Inmigración, y es en el año 2010 cuando se incorpora al Servicio el área jurídica, siendo esta última la que se integra

como agente de segundo nivel de intervención dentro del Servicio Aholku-Sarea.

Desde el área Jurídica de Biltzen se desarrollan servicios de asesoría en la definición, puesta en marcha y evaluación de iniciativas, proyectos, servicios y sistema de gestión de las políticas públicas vascas, en concreto:

-Asesoramiento para el diseño y gestión de planes de formación y jornadas técnicas en las áreas de referencia del Servicio.

-Diseño de soportes, materiales didácticos y de divulgación en el ámbito de la extranjería y la igualdad de trato y no discriminación.

-Información y asesoría jurídica en materia de extranjería así como la derivación hacia recursos especializados dentro del ámbito de Aholku-Sarea, es decir Colegios de Abogados y entidades sociales que lo conforman.

-Gestión del programa de sesiones informativas de extranjería dentro del ámbito de Aholku-Sarea.

-Servicios de formación dirigidos a profesionales de la Administraciones públicas, tercer Sector, asociaciones, etc orientadas a la mejora de la gestión y la intervención.

El área jurídica está integrada por los siguientes **asesores/as**:

- **Leire Garrastatxu**
- **Nuria Martínez**
- **Pablo Pascual**

En el año 2017 Biltzen ha respondido a unas **1.739 consultas** entre profesionales (**827 consultas de 143 entidades: 15 en Araba, 91 en Bizkaia y 37 en Gipuzkoa**) y particulares (**912 particulares atendidos**).

3.4.- Departamento de Empleo y Políticas Sociales–Dirección de Política Familiar y Diversidad

La función principal de la Dirección citada es la de armonizar, impulsar y dinamizar el funcionamiento de este Servicio. En definitiva, tratar de garantizar el buen funcionamiento de este dispositivo, impulsando y reforzando los aspectos positivos y encauzando y estableciendo mecanismos de corrección frente a las posibles deficiencias.

También le corresponde el estudio, comprobación y tramitación de las derivaciones a los Colegios de Abogados.

En esta función participa un técnico de la Dirección de Política Familiar y Diversidad.

4.-ACTIVIDADES 2017

En tal sentido, las actuaciones principales del año 2017 fueron:

A nivel interno:

1.- Reuniones de trabajo

1.- En el año 2017 se celebraron ocho reuniones plenarias (29/01/2017, 26/02/2017; 18/03/2017; 22/04/2017; 27/05/2017; 10/06/2017; 29/09/2017 y 16/12/2017), tres reuniones territoriales –Aholku-Sarea Bizkaia, Gipuzkoa y Araba- (30 de octubre y 4 y 30 de noviembre), varias reuniones bilaterales de la Dirección con los diferentes Colegios de Abogados y una conjunta Dirección-los tres Colegios de Abogados (03/06/2017).

Por otra parte, se han realizado unas 16 reuniones bilaterales entre la Dirección y las entidades sociales que integran el Servicio.

El orden del día, como el contenido de estas reuniones, está recogido en la página web del Departamento.

2.- Formación

Por otra parte, y al objeto de mejorar el nivel formativo de los integrantes del Servicio, se organizó un seminario formativo bajo el título “*La nueva Dimensión del Régimen Comunitario*” impartido por los abogados Margarita Palos y Mikel Mazkiaran. A la misma se inscribieron 101 personas.

En este ámbito, en concreto en lo relativo a la formación interna, no se han cumplido las expectativas y es una de las cuestiones principales a corregir en el próximo año.

3.- Estudio de cuestiones técnicas

En estos últimos años uno de los aspectos en los que se continua mejorando es en el espacio y el tiempo dedicado a reflexionar sobre cuestiones técnicas en materia de extranjería.

La primera parte de las reuniones plenarias –cuarenta y cinco minutos- se dedica al análisis, debate y reflexión sobre casuística diaria.

Habría que establecer algún mecanismo para recoger el conjunto de aportaciones que se realizan en el marco de ese debate fructífero.

4.- Conexión interna

Finalmente, el avance más importante sigue dándose en relación al incremento y mejora de la interconexión diaria entre las personas que forman este equipo.

El trabajo diario, el respeto mutuo, la confianza asentada y una visión centrada en la persona han habilitado que este equipo humano sea el mayor tesoro que opera en el marco de Aholku-Sarea.

En este sentido, una reclamación permanente por algunas personas del equipo, ha sido la articulación de algún sistema telemático que habilite un mecanismo ordenado de comunicación e intercambio fluido de

información y contraste de opinión. El cual, al mismo tiempo, fuese recipiente del conocimiento histórico acumulado por el servicio.

5.- Encuestas de evaluación interna

Se ha gestionado una encuesta destinada a las personas usuarias que son derivadas a los Colegios de Abogados para que se les designe una persona letrada. En la misma se planteaban una serie de cuestiones a valorar sobre el servicio. Si bien el número de encuestas recibidas ha sido reducido las valoraciones son excelentes.

También se ha diseñado otra encuesta destinada a las personas letradas que conforman los turnos especializados de los Colegios y que prestan asesoramiento a las personas usuarias que son derivadas. El objetivo de esta encuesta es que estas personas valoren el procedimiento de derivación vigente en el marco del Servicio Aholku-Sarea. Se pondrá en funcionamiento en el primer trimestre del año 2018.

A nivel exterior:

1.- Difusión del servicio

Se ha seguido con la difusión del Servicio y para ello se ha elaborado un nuevo Folleto informativo y un cartel, donde se explica el funcionamiento y las vías de acceso al Servicio Aholku-Sarea, junto a todos los contactos referenciales (unos 10.000 ejemplares de folletos informativos y unos 100 carteles).

Junto a ello, desde el Departamento, en el mes de agosto, se emitió una nota de prensa donde se explicaba el fundamento de este servicio y la distribución territorial de las entidades que lo componen.

Se ha actualizado permanentemente el contenido del Servicio Aholku-Sarea en la página Web del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. En la misma, se puede encontrar un escrito explicativo del Servicio, los folletos informativos, las memorias correspondientes al Servicio, circular

remitida a diferentes agentes, las actas de las reuniones celebradas durante los años 2015-2017 y el video explicativo del Servicio. En tal sentido, se considera necesario reflexionar sobre el encaje de Aholku-Sarea con las nuevas tecnologías.

2.- Procesos de regularización extraordinarios

También, y de manera exitosa, se desarrolló un procedimiento de autorización por colaboración con las autoridades administrativas junto a la Inspección de trabajo de Bizkaia y la Oficina de extranjería.

En tal sentido, pudiera resultar interesante incentivar esta vía de actuación; por un lado, para facilitar la regularización de algunas personas, y, por otra parte, para publicitar las importantes de bolsas de fraude y abuso existentes en este ámbito.

3.- Exposiciones e interlocuciones relativas al Servicio (año 2017):

Para difundir, explicar el funcionamiento del Servicio, informar del trabajo realizado en el curso anterior y reflexionar sobre diversas cuestiones técnicas, se mantuvieron diversos encuentros con la asociación de Profesionales Residentes en Euskadi, la Coordinadora Harresiak Apurtuz, la asociación Indoamerika Herria, la asociación Jatorkin, las Oficinas de Extranjería, diversas comisiones del Foro de Inmigración, equipo jurídico de Lanbide,...

Otras reuniones/encuentros, por diferentes motivos, han debido ser retrasado al primer trimestre del año 2018 (con las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Federación Gentes del Mundo,...

4.- Sesiones informativas

Las entidades sociales de Aholku-Sarea impartieron en 5 municipios (Durango, Ermua, Zarautz, Tolosa y Urretxu) 10 sesiones informativas en materia de extranjería, a las que acudieron unas 167 personas (96 mujeres eta 71 hombres).

Esta herramienta cumplió su función en un contexto determinado; hoy en día, por el contrario, la realidad es muy diferente y resulta preciso reflexionar sobre el presente y futuro de la misma.

DATOS ESTADÍSTICOS 2017

- ✖ Número de personas atendidas por las Entidades del Tercer Sector: **8.504 (17.393 consultas)**
- ✖ Número de profesionales atendidas por las Entidades del Tercer Sector: **1.004**
- ✖ Número de Consultas atendidas por Biltzen: **1.739**
- ✖ Sesiones Informativas impartidas por las Entidades del Tercer Sector: **10** (167 usuario/as)
- ✖ Número de Derivaciones a los Colegios: **311**

2017	Personas hombres	Personas mujeres	Consultas hombres	Consultas mujeres	Profesionales hombres	Profesionales mujeres
BIZKAIA	2002	2433	3591	4370	171	334
GIPUZKOA	1021	1235	2489	3256	57	131
ARABA	936	877	1790	1897	89	222
CAPV	3959	4545	7870	9523	317	687

5.- EVALUACION 2017

En una Jornada de trabajo, realizada el 14 de diciembre, se hizo la evaluación correspondiente al año 2017 y en la misma se remarcaban de nuevo los aspectos positivos señalados en la evaluación anterior y entre los asuntos a mejorar del Servicio algunas se mantenían y otras se habían encauzado positivamente.

Esquemáticamente, la evaluación correspondiente al año 2017 fue la siguiente:

FORTALEZAS:

- 1.- Buen funcionamiento de esta Red, basada en los principios sobre los que pivota Aholku-Sarea, que se ha demostrado eficaz y resolutiva con la necesidad que la sociedad vasca ha planteado en relación a esta cuestión en el año 2017.
- 2.- El Servicio sigue apostando por apoyarse en una amplia estructura de participación.
- 3.- Remitida la propuesta la derivación al Colegio de Abogados, la designación letrada es muy rápida.
- 4.- Respeto al funcionamiento interno y autonomía propia de los agentes del Servicio.
- 5.- Diversificación de los puntos de acceso al Servicio.
- 6.- En algunos supuestos, la atención adquiere una dimensión más integral; incluyendo diversos aspectos más allá de lo estrictamente jurídico o del mero ámbito jurídico de la extranjería.
- 7.- Se ha profundizado y mejorado la interconexión entre los agentes y personas que forman el equipo de Aholku-Sarea.
- 8.- Valor, relevancia, ejemplaridad y utilidad del Servicio

ASPECTOS A REFORZAR:

- 1.- Se debe seguir profundizando en la difusión del Servicio y mejorar los marcos de interlocución con otros agentes y servicios. Al menos en dos niveles; en el plano institucional (administraciones, entidades privadas,...) y por otra parte a nivel de la ciudadanía.

2.- Se debe seguir profundizando en la formación y reciclaje dirigidos a los propios agentes del Servicio. Es importante actualizar permanentemente los contenidos al objeto de adecuarlas a las necesidades reales, así como dotarnos de herramientas simples y eficaces que nos permitan disponer de la información cualitativamente relevante para nuestra labor.

En este ámbito, en concreto en lo relativo a la formación interna, no se han cumplido las expectativas y es una de las cuestiones principales a corregir en el próximo año.

3.- Resultaría interesante participar en otros foros y espacios de referencia

4.- Se debe continuar profundizando en la articulación interna, utilizando con mayor eficiencia los recursos disponibles e impulsando una comunicación mayor entre las personas letradas que componen los tres Turnos Saje y el resto de abogada/os de Aholku-Sarea en la tramitación de las derivaciones.

5.- Seguir avanzando en la consolidación del Servicio buscando su afianzamiento y perdurabilidad.

6.- Durante este año, hemos podido comprobar que la asistencia jurídica, a través de las entidades sociales y Biltzen, está adecuadamente garantizada en Araba y Gipuzkoa; ahora bien, en la zona del gran Bilbao el Servicio, en algunos momentos, está saturado y lo ideal sería, cuando fuera posible, el reforzamiento de la asistencia jurídica presencial en esta zona.

7.- Sesiones informativas. Necesidad de evaluar la herramienta y proceder a su reestructuración.

8.- Estudiar la posibilidad y la conveniencia práctica de articular un marco de trabajo interno telemático al objeto de fomentar el intercambio ordenado y sistemático de criterios, opiniones información, documentación,...

6.- LÍNEAS MAESTRAS PARA EL 2018

1.- Difusión-Interlocución-Visibilización

1.1.- **Objetivo:** Seguir dando a conocer el Servicio a todas las personas/entidades potencialmente usuarias. Especialmente a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

2.- Formación

2.1.- **Objetivo:** Seguir mejorando el conocimiento y la forma de proceder de las personas integrantes del Servicio. Disponer de la información más relevante.

2.1.1.- Seguir con las formaciones internas:

*Repartidos durante todo el año.

*Los temas propuestos:

- Reformas en la legislación reguladora de Derecho administrativo
- Tramitación telemática. Reforma global
- Secretaría general de Inmigración y Emigración

3.-Consolidación interna del equipo

3.1.- **Objetivo:** Seguir mejorando la comunicación interna y la eficiencia en el funcionamiento del Servicio.

3.1.1.- **Crear grupos de trabajo** por temas dentro del equipo, para poder compartir información/ formación/proponer temas/...

3.1.2.- Estudiar la posibilidad y la conveniencia práctica de articular un **marco de trabajo interno telemático**

3.1.3.- **Aprobación protocolo de funcionamiento interno.**

3.1.4.- **Encuentros-Marco de colaboración** vasco-navarro en materia de atención jurídica. Otras CCAA. Jornada-s en materia de extranjería.

4.- Otras cuestiones

4.1.- **Encuesta** a las personas letradas de los Colegios.

4.2.- **Encuentro/Jornada** con personas usuarias del Servicio.

4.3.- **Encuesta** de satisfacción a la personas usuarias.

7.- CONCLUSIONES

Aholku-Sarea, a través de sus siete años de andadura, se ha consolidado como un instrumento útil al servicio de la ciudadanía, mostrado a través de los datos estadísticos ofrecidos una idea tanto de la realidad atendida como de la magnitud y utilidad del actual Servicio Jurídico Vasco en Extranjería. Todo ello en aras de la construcción de una sociedad inclusiva como garantía de una integración social efectiva del colectivo inmigrante, evitando en la medida de lo posible situaciones de exclusión social y facilitando el acceso a una vida digna.

Valorando que un país sólo alcanza su máxima expresión a través de la cohesión social como elemento integrador, hay que destacar que Aholku-Sarea, como dispositivo en el que se reconoce la contribución del tercer Sector a través de las Entidades que en él participan y de los Colegios de Abogados, se alinea con un concepto de cooperación y de coparticipación desde los ámbitos de lo público y lo privado.

